



PERÚ

Ministerio de Cultura



FICHA Nº _____

DECLARACION JURADA

**CONCURSO DE PROYECTOS DE OBRAS DE LARGOMETRAJE PARA
POST PRODUCCION - 2012**

(Base Legal: Ley de Cinematografía Peruana N° 26370 y Reglamento D.S. 42-95-ED)

I) DATOS LEGALES Y ECONOMICOS SOBRE LA EMPRESA O ENTIDAD PRODUCTORA, SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES

- 1.1. Razón social de la Empresa o Entidad (adjuntar fotocopia simple de ficha registral con vigencia no mayor a 30 días, en referencia al último día de inscripción)
-
-

- 1.2. Domicilio Legal de la empresa

■ Dirección: _____

■ Teléfono: _____

■ Correo electrónico: _____

■ Página web: _____

■ Número de R.U.C.: _____

(Adjuntar documento del RUC activo de la empresa con vigencia no mayor a 30 días, en referencia al último día de inscripción).



PERÚ

Ministerio de Cultura



II) DATOS LEGALES DEL REPRESENTANTE

2.1. Apellidos y Nombres del Representante Legal:

2.2. Cargo del Representante Legal:

2.3. Domicilio Legal del Representante

- Dirección: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____
- Nº de DNI : _____
- Nº de R.U.C.: _____

2.4. Apellidos y Nombres de los socios con D.N.I. y R.U.C.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RUC

III) INFORMACION SOBRE EL PROYECTO CINEMATOGRÁFICO

- Título del Proyecto : _____
- Empresa Productora : _____
- Empresas Coproductoras: _____

- Director : _____
- Ópera prima: SI () NO ()

- Género: _____
 - Duración aproximada: _____
 - Productor general o ejecutivo: _____
 - Guionista (s) / Nacionalidad: _____

 - Músico (s) / Nacionalidad: _____

 - Presentado a CONACINE : Primera vez ()
Segunda vez () Año: _____
Tercera vez () Año: _____

IV) PERSONAL TÉCNICO Y ARTÍSTICO. EXCEPCIONES

- Personal Técnico (Para determinar el porcentaje, se excluye al director, guionista, compositor o arreglista musical. También al personal administrativo de la empresa productora y al personal de las empresas de servicios cinematográficas - art. 22º del Reglamento):

Nacional : %

Extranjero : %

- Personal Artístico (Para determinar el porcentaje, se excluye a los extras, a los músicos-ejecutantes con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica, y a los actores que efectúan el doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación – art. 22º del Reglamento):

Nacional : %

Extranjero : %

- Monto de remuneraciones a pagar (personal técnico y artístico):

A personal Nacional : %

A personal Extranjero : %



PERÚ

Ministerio de Cultura



- Uso de material extranjero de archivo: SI () NO ()
- ¿SOLICITARÁ EXCEPCIÓN de acuerdo al art. 4º de la Ley de Cine, en :
 - a) Nacionalidad peruana de guionista (s)? SI () NO ()
músico (s)? SI () NO ()
 - b) Número de extranjeros participantes? SI () NO ()
 - c) Monto de remuneraciones a pagar a extranjeros? SI () NO ()
 - d) Uso de Idioma (**será hablada en otra lengua diferente al Castellano, Quechua, Aymara u otras lenguas aborígenes?**) SI () NO ()



PERÚ

Ministerio de Cultura

**DECLARACION JURADA****CONCURSO DE PROYECTOS DE OBRAS DE LARGOMETRAJE PARA POST PRODUCCION - 2012**

El Representante Legal de la empresa o entidad concursante suscribe el presente documento en señal de aceptación de los dispositivos de la Ley General de Cinematografía Peruana 26370 y su Reglamento D.S. 42-95-ED, así como la Convocatoria, Bases y Ficha del Concurso al que postula y respetando los resultados del Jurado. Asimismo, declara fehacientemente que la información contenida en la presente ficha y documentación presentada al concurso, son veraces, comprometiéndose de obtener un premio, a realizar el proyecto dentro del cronograma establecido.

Lima, _____ de _____ del 2012

Firma del Representante Legal

Empresa: _____

Apellidos y Nombre(s): _____

DNI: _____

Huella digital